

**De:** [Vinka Jackson](#)  
**A:** [Comisión de Educación](#)  
**Asunto:** Re: Invitación N° 547 Comisión de Educación - Cámara de Diputados  
**Fecha:** martes, 21 de enero de 2020 13:58:30  
**Archivos adjuntos:** [comentario a la ley. dr christian Thomas CESCH.docx](#)

---

Estimada Teresita, y por su intermedio, a las y los integrantes de la comisión de Educación, y autores del PL que hoy se revisa:

Por motivos de fuerza mayor no podré asistir hoy a la sesión y lo lamento inmensamente pues había preparado, además una muy linda e informativa presentación. El tema de educación en general, es apasionante, pero resulta especialmente inspirador, al menos para mí, cuando se trata de esta educación -sexual, afectiva- y la dimensión vital que entraña para niñas, niños y adolescentes, durante años determinantes de su desarrollo y crecimiento. Adicionalmente, sigue siendo un factor protector determinante en prevención de abusos sexuales infantiles, y por eso mayor es su relevancia e indispensabilidad. Gracias por estar discutiendo el PL de bases comunes

Espero en una próxima sesión tener la oportunidad de asistir y compartir en persona con uds. tanto la presentación así como la experiencia de 25 años trabajando con comunidades en este tema (EEUU y Chile, la mayor diversidad de familias, religiones, proyectos de vida, escuelas, etc).

Nuevamente mil gracias, mil disculpas, y un abrazo  
Vinka Jackson

ps. adjunto doc elaborado por Dr Christian Thomas, un aporte a la reflexión desde el CesCh

Saludos afectuosos,  
Vinka Jackson  
Psicóloga/Escritora  
International Ambassador CHILD USA  
[www.vinkajackson.com](http://www.vinkajackson.com)  
Ética del cuidado  
Care Ethics, CSA prevention

On Mon, Jan 20, 2020 at 3:46 PM Comisión de Educación <[educam@congreso.cl](mailto:educam@congreso.cl)> wrote:

Es acá en Valparaíso. Quedamos a la espera del nombre y cargo de la persona que la acompañará.

Atentamente,



**TERESITA SANDOVAL LAGOS**  
SECRETARIA EJECUTIVA  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Cámara de Diputados de Chile  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl)  
F: (56-32) 250 5017

Enero 20, 2019

De mi consideración,

En relación al nuevo proyecto en Educación Sexual escolar me quiero compartir las siguientes reflexiones desde mi experiencia en trabajo con colegios, educadores, padres y madres, profesionales y estudiantes a lo largo de Chile y en mi experiencia como profesional que trabaja en la Sexualidad, en la vida Sexual y en la Medicina Sexual de hombres y mujeres

1- Me parece que es absolutamente necesario la implementación de políticas públicas desde el Estado chileno tendientes a solucionar los graves déficits en educación sexual que muestran las estadísticas expuestas, las que son un reflejo parcial de la gravedad de la situación.

2-Me parece que es absolutamente imprescindible que esta Educación Sexual escolar sea obligatoria y no opcional como en general ocurre en los colegios hoy

3-Debe haber una propuesta del Estado acerca de lo que considera un standard mínimo, un piso normativo y conductor referente de lo que deben incluir los programas de Educación Sexual escolar y no como ocurre hoy habiendo avalado programas distintos sin tomar posición acerca de lo que se espera en éste ámbito.

4-Me parece redundante, innecesario y sesgado referirse a Educación Sexual y Afectiva, pues valida la sexualidad (y el sexo) solo en esas condiciones y margina actividades sexuales y de sexualidad que no están necesariamente en esa categoría y por tanto las desvalida, con lo que implícitamente aporta un marco moral que en términos de la sexualidad es inaceptable. La sexualidad incluye conductas interpersonales las que no siempre están cargadas de afectividad, por ejemplo sociales, por tanto margina actividades pues se salen de la categoría lógica implicada en la denominación "afectividad".

5-Hoy entendemos la sexualidad como inherente a lo humano, por tanto se desarrolla desde el nacimiento e incluso desde la vida intrauterina y si somos más exactos desde antes de la concepción humana. Esta sexualidad es un complejo entramado de relaciones, recursos, derechos, valores, que involucran cinco áreas al menos; Cuerpo y cerebro, emociones, afectos, fisiología y erotismo-sensualidad. Todas estas áreas se irán desplegando internacionalmente para constituir aquello que llamamos sexualidad. Por tanto llamar Educación Sexual y Afectiva, primero desconoce los avances psicológicos-sociales y científicos e insisto sesga la sexualidad, pues en esta intervienen otras áreas que no se mencionan, tratando de darle un cariz moral-religioso que no necesariamente tiene que ver con la sexualidad en sí misma.

6-Si entendemos así la sexualidad, es obvio que llegamos tarde a educar solo desde la Educación Parvularia y Escolar, porque esta educación no incorpora probablemente el tiempo, los momentos de mayor importancia en el despliegue final de la sexualidad como son los primeros 3 a 5 años de vida. Hago esta aseveración porque toda la investigación apunta a señalar al cerebro y al cuerpo como elementos centrales en la vivencia y estructuración de las experiencias de la sexualidad y ambos elementos, cuerpo y cerebro,

especialmente este último, se organizan, se desarrollan y se estructuran de manera primordial y casi irrecuperable en estos tres primeros años. Por tanto dejar fuera la Educación Sexual desde el nacimiento e incluso antes es un error que no considera a nivel humano la importancia gravitante de este segmento etario. Solo como datos anexos que recalcan estas aseveraciones está el que el núcleo de identidad sexual, niño, niña, se establece a los dos años y por tanto errores educacionales de la familia, de los progenitores, del ambiente familiar pueden impactar de manera importante en esta condición. De igual manera, todo el encadenamiento cultural determinante en el género sexual parte desde antes del nacimiento e incluso antes de la gestación o durante ella, por tanto esperar la entrada a jardín infantil parvularios, play group, etc., es tarde.

7-La sexualidad debe ser entendida adecuadamente para que como sociedad podamos vivirla adecuadamente y el Estado debe proveer las bases para que esta se desarrolle con el mínimo de obstáculos y tendiente a la búsqueda del placer, la seguridad, el disfrute compartido e individual y en lo posible exenta de riesgos. Para ello las normas que emanen del Estado deben contemplar la inclusión obligatoria de formación en las universidades a los profesionales que trabajarán con seres humanos en la educación y salud. Del mismo modo debe abarcarse a la totalidad del personal de colegios, tanto administrativos, directivos y educadores, así mismos padres, madres y familia. Esta es la matriz sobre la que se desenvolverán niños y niñas desde las distintas edades y por tanto si el contexto-matriz que los va contener no ha desarrollado el lenguaje, las conductas, los nuevos paradigmas, los avances científicos y de derechos sociales entre otros, no habrá cambio alguno, pues se siguen re editando las mismas conductas viciadas de la sexualidad actual.

8-La Educación Sexual escolar-parvularia-familiar, no puede estar centrada en la salud sexual pues esta es una dimensión mínima de la sexualidad. Por tanto el enfoque debe estar dirigido al placer, a la satisfacción, al respeto, a la diversidad, a la construcción de vínculos sociales sanos, a respetar derechos y obligaciones de cada ciudadano/a. Para quienes deseen incorporar valores, dogmas, principios religiosos deberán hacerlo paralelamente a las normativas del Estado pero no en lugar del Estado y para ello se deberá evaluar cada proyecto para que mantenga las condiciones comunes a todas y todos los educandos.

7- El fomento de la educación sexual desde los consultorios públicos y privados a las parejas gestantes debería estar incluido en este marco pues ellos y ellas son la base del desarrollo de aquello que llamamos “humano” y que requiere para su desarrollo de la presencia de otros humanos cerca y activos en la conformación de formas neurológicas y corporales de organizar las experiencias para hacer de sus hijos individuos sanos, seguros, respetables y activos constructores de una sociedad justa y digna. Para ello se requiere educar a quienes serán la base de la sociedad, cada individuo y sus múltiples formas de construir familia.

8-La sexualidad es ineludible en la condición humana, solo que esta se vive se experimenta distinta a distintas edades y eso debe tomarse en cuenta a la hora de educar en sexualidad. Es justamente esos énfasis, esas actividades diferenciadas por edades, esas habilidades

etarias las que se deben abordar con integridad, respeto, diversidad y calidad para permitir el desarrollo de niños y niñas que más tarde serán hombres y mujeres que construirán sociedad en respeto, dignidad y equidad. Todas las edades son distintas y por ende la sexualidad se vive, se experimenta y se desarrolla de manera distinta. No se puede hacer tabula rasa de esto y homogeneizar a cada uno/a porque implicaría inequidad y sesgo inaceptable. Lo humano es complejo, pero esa complejidad es lo que nos enriquece y nos privilegia en la vida.

9-Queremos estar revisando permanentemente la legislación pues los avances tecnológicos que corren a una velocidad mayor que las legislaciones de todos los años nos imponen nuevas formas de sexualidad que deben ser incluidas y ser pensadas para hacer de nuestra Educación de la Sexualidad una tarea, una obligación y un derecho de todos/as

10-Todos los que trabajamos hace décadas en la educación sexual y de la sexualidad sabemos que es una lucha heroica contra gigantes que han bloqueado una y otra vez las posibilidades de construir diálogos abiertos y actualizados acerca de la sexualidad y el sexo. Esperamos que esta nueva normativa nos de apoyos desde el Estado para seguir con nuestra misión y así darle educación digna y de calidad en sexualidad a las familias chilenas.

Saludos atentos

Dr Christian Thomas T

Director CesCh (Centros de Estudios de la Sexualidad, Chile)